

AYUNTAMIENTO DE OLMEDO

Perfil de contratante

Referencia en el perfil: **OLMEDO/2013/000001** Fecha de publicación: **24 Junio de 2013**

Anuncio de formalización

1. Entidad adjudicadora

a) Entidad (Organismo)	Ayuntamiento de Olmedo
+ Órgano de contratación de la entidad	Junta de Gobierno Local
b) Dependencia que tramita el expediente	Ayuntamiento de Olmedo
c) Número de expediente	A.ESP 2/2013
d) Dirección de Internet del perfil de contratante	http:// www.diputaciondevalladolid.es

2. Objeto del contrato

a) Tipo de contrato	Administrativo especial
b) Descripción	ORGANIZACION DE LOS FESTEJOS TAURINOS DE 2013
d) CPV (Referencia de nomenclatura)	79954000 - Servicios de organización de fiestas
g) Medio de publicación del anuncio de licitación	No procede
h) Fecha de publicación del anuncio de licitación	No procede

3. Tramitación y procedimiento

a) Tramitación	Ordinaria
b) Procedimiento	Negociado sin publicidad

4. Presupuesto base de licitación

a)	Importe neto 53.719,01 € IVA (21%).	Importe total 65.000,00 €
----	---------------------------------------	---------------------------

5. Formalización

a) Fecha	24-06-2013
b) Contratista	Inocencio Gómez Luquero

AYUNTAMIENTO DE OLMEDO

Perfil de contratante

Referencia en el perfil: **OLMEDO/2013/000001** Fecha de publicación: **24 Junio de 2013**

c) Importe o canon de adjudicación Importe neto 53.719,01 € IVA (21%). Importe total 65.000,00 €

6. Otras informaciones

Visto el estado procedimental del expediente de referencia y, atendido:

Que por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 29/04/2013 se aprobó el Expediente de contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad, así como el pliego de cláusulas Jurídico- Administrativas Particulares que habría de regir la contratación

Vista la propuesta efectuada por el Concejal de festejos de fecha 04 de Junio de 2013, en base a los informes de valoración obrantes al expediente

Atendido que, por Decreto de la Alcaldía de 05/06/2013, se clasificaron por orden decreciente las ofertas presentadas , según los criterios establecidos en la cláusula 15 del Pliego de condiciones y se determinó que la oferta económicamente más ventajosa era la presentada por D. INOCENCIO GOMEZ LUQUERO, con NIF: 03.424.650- L

Visto que, en cumplimiento del mencionado Decreto se requirió al licitador para que presentara la documentación justificativa de los extremos a los que se refiere el artículo 151 del RDL 3/2011, de 14 de Noviembre y artículo 16.1 del Pliego de Condiciones

Visto que el licitador ha presentado dentro del plazo legalmente establecido la documentación requerida, según consta acreditado por certificado del Sec- Interventor unido al expediente

Visto el informe de fiscalización de 14/06/2013

Atendido que, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional segunda.-1º.- del RDL 3/2011; el órgano competente para adoptar el acuerdo es el Alcalde- Presidente

SE RESUELVE:

1º.- Avocar para este acto la competencia, toda vez que no está previsto celebrar sesión de la Junta de Gobierno Local hasta finales de este mes y debe de cumplirse el plazo para adjudicación definitiva establecida por el artículo 16.1 del Pliego de condiciones.

2º.- Declarar valida la licitación celebrada y adjudicar el contrato de Organización de encierros y espectáculos taurinos en Olmedo para el año 2013 al empresario D. Inocencio Gómez Luquero, en el precio de 65.000 € de los cuales 11.280,99 € corresponden al IVA al tipo 21% , debiendo ejecutar el contrato conforme a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y técnicas y a la oferta presentada con fecha 23/05/2013 y nº de registro 1541/2013.

3º.- Disponer el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 338/226.10, del vigente presupuesto.

4º.- Notificar esta resolución al adjudicatario definitivo y al resto de los ofertantes

El adjudicatario deberá de proceder a formalizar el contrato en documento administrativo en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la recepción de la notificación de este acuerdo.

5º.- Dar publicidad a la adjudicación de este contrato mediante la inserción de anuncio en el perfil de contratante de acuerdo con el artículo 151.4 del RDL 3/2011, de 14 de Noviembre, uniéndose como documentación complementaria a dicho anuncio los informes de valoración emitidos.